

QUILLOTA, 07 JUN. 2019

NUM.: 6011 /

EXENTO N°: 2051 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°5318 de fecha 20.08.2015 Exento 1790 que designa a **MARCELA IVETTE CARDENAS ZAPATA, R.UT. N°** [REDACTED], como docente titular de 38 horas cronológicas;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.- Orden de Trabajo N° 815 de Fecha 23.03.2018; la Orden de Trabajo N° 816 de Fecha 23.03.2018; la Orden de Trabajo N° 817 de Fecha 23.03.2018;
- 4.- Certificado presupuestario N°1318 de fecha 14.06.2018; Certificado presupuestario N°1264 de fecha 14.06.2018; Certificado presupuestario N°1257 de fecha 14.06.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

CALIDAD

TITULO O ESTUDIOS

A CONTAR DEL

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:

MARCELA IVETTE CARDENAS ZAPATA

[REDACTED]

38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENTE

TÍTULAR

PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

01/03/2018

31 HRS, SUBVENCIÓN REGULAR

6 HRS, SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

1 HRS, PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ASUMIR EN

EMPLEADOR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

CUARTO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/ebi.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso,
- 2- Secretaría Municipal,
- 3- Interesado (a),
- 4- Carpeta Personal,
- 5- Oficina Control,
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE